



COMUNICADO DE PRENSA | Contacto: Pedro Julio Serrano | 787.602.5954

"Piden investigar ángulo de odio en asesinato en Corozal"

19 de abril de 2010 — El activista de derechos humanos Pedro Julio Serrano urgió a las autoridades a no descartar el ángulo de odio en la investigación del asesinato de Ashley Santiago, una mujer transexual, que fue encontrada muerta en Corozal. "A la menor sospecha de que el crimen pudo haber sido cometido por prejuicio en contra de la orientación sexual o identidad de género de la víctima, las autoridades tienen la obligación en ley de investigar este ángulo de odio. Urgimos a la Policía y a la Fiscalía a investigar apropiadamente este asesinato y si se determina que fue motivado por prejuicio, que se someta dicha evidencia para clasificarlo, en su momento, como un crimen de odio", aseveró Serrano.

El portavoz de Puerto Rico Para Tod@s recordó que desde el 2002 existe en Puerto Rico una ley para procesar aquellos crímenes que se cometan por prejuicio a la orientación sexual o identidad de género de la víctima como crímenes de odio. Al radicar el informe sobre el crimen, la Policía tiene que señalar la sospecha o certeza de que el crimen se haya cometido por prejuicio y la Fiscalía tiene que investigar el asunto para radicar cargos conforme a los hallazgos, si es cierto que fue cometido por prejuicio, se tendría que radicar como un crimen de odio.

"Le exigimos al Superintendente de la Policía, José Figueroa Sancha, y al Secretario de Justicia, Guillermo Somoza, a que cumplan con la ley y establezcan mecanismos para que estos actos sean investigados como posibles crímenes de odio. En Puerto Rico existen no una sino dos leyes que reconocen y castigan los crímenes cometidos por prejuicio hacia y contra la víctima: la Ley 46 del 2002 y el Código Penal de 2004 en su artículo 72. A pesar de que se estableció como política pública el no tolerar crímenes por odio, lo cierto es que a la fecha de hoy tanto la Policía de Puerto Rico como el Departamento de Justicia se niegan a clasificar estos delitos como crímenes de odio para evitar realizar una investigación a fondo y así despacharlo como una víctima más", concluyó Serrano.

La organización Puerto Rico Para Tod@s lucha por los derechos y la inclusión de las comunidades lesbica, gay, bisexual y transgénero (LGBT) en nuestras Islas, así como aboga por la justicia social para todos los seres humanos. Para más información acerca de Puerto Rico Para Tod@s, favor visitar www.prparatodos.org. Síguenos en Twitter: [@prparatodos](https://twitter.com/prparatodos).